

*01S

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 14 días del mes de abril de 2015, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.25, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almada, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vásquez, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 34 señores diputados, queda abierta la 4ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito al señor diputado Horacio Fabián Flores a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Enrique Fontanetto a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 3ª sesión ordinaria, celebrada el 31 de marzo del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – De acuerdo con el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 2ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo, celebrada el 17 de marzo del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura de las Comunicaciones Oficiales.

–Asunto nro. 1 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 20.801).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto nro. 3 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. Nro. 20.794).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserve en Secretaría el proyecto de declaración identificado con el número de expediente 20.802; que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes 20.791, 20.796 y 20.797, porque cuentan con la cantidad de firmas que requiere la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo solicitado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que ingresen y se giren a comisión los proyectos en los expedientes 20.803, 20.804 y 20.805, y que ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración en los expedientes 20.806 y 20.807.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme lo indicado por el señor diputado Navarro.

–**Asentimiento.**

–**A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:**

–**Expte. Nro. 20.803** - Proyecto de ley, autoría de los diputados Rubio, Sosa, Ullúa, Federik y Rodríguez, que modifica la Ley Nro. 9.938 (Ley de celiacuí).

–**Expte. Nro. 20.804** - Proyecto de resolución, autoría de los diputados Rubio, Sosa, Ullúa, Federik y Rodríguez, que solicita el enripiado en la localidad de Pastor Britos desde Ruta Nº 51 hasta la localidad de Parera en el Departamento Gualaguaychú.

–**Expte. Nro. 20.805** - Proyecto de ley, autoría del diputado Viale, que deroga la ley 10.352, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar con China State Construction Engineering Corporation Ltd., un contrato de obra pública con el objeto de ejecutar obras y a realizar operaciones de crédito por hasta U\$D 430.387.551 con intereses.

–**Expte. Nro. 20.806** - Proyecto de declaración, autoría de los diputados Schmunck y Allende, que declara de interés legislativo la Cuarta Edición de la “Maratón y Caminata por la Vida”, que se llevará a cabo el día sábado 18 de abril del corriente año, en la Plaza de las Colectividades de la Costanera Baja, Paraná.

–**Expte. Nro. 20.807** - Proyecto de declaración, autoría de la diputada Romero, que declara de interés legislativo el XIII Encuentro Educativo y Recreativo para Niños, Jóvenes y Adolescentes con Diabetes Tipo 1, a realizarse los días 23, 24 y 25 de mayo del presente año en la ciudad de Paraná.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–**A Eduardo Galeano**

SR. ALBORNOZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a rendir homenaje a ese gran escritor, creador, pensador latinoamericano uruguayo, a Eduardo Galeano, quien ha fallecido ayer a la edad de 74 años.

Ciertamente la obra de Galeano ha influido en la formación del pensamiento latinoamericanista en 30, 40 años. Además de sorpresa y tristeza, lógicamente, se ha expresado a lo largo de todos los países latinoamericanos, por estas horas por esta pérdida, entiendo que es justo y necesario que en ámbitos como este hagamos expreso reconocimiento de lo que fue la figura de don Eduardo Galeano, su obra, su pensamiento, su legado, su compromiso, con valores que nosotros compartimos como la libertad, la autonomía de los pueblos, la dignidad humana, su visión antiimperialista, su crítica certera,

siempre oportuna también con respecto al flagelo que tiene la vida en el mundo que nos ha tocado vivir.

Eduardo Germán Hughes Galeano nació en Montevideo el 3 de septiembre de 1940, hijo de Eduardo Hughes Roosen y Licia Esther Galeano Muñoz, de quien tomó el apellido para firmar como escritor o periodista. Siendo muy joven comenzó publicando caricaturas para *El Sol*, un periódico socialista de Uruguay, con el pseudónimo de Gius. También fue obrero, trabajó en distintas actividades a pesar de venir de una familia acomodada.

Se inició como periodista a principios de 1960 y se vino a vivir a la Argentina debido a la situación política que se vivía en Uruguay.

*02G

Fue director de la revista cultural y política *Crisis* y, lógicamente, cuando la Argentina vivió ese tiempo nefasto y doloroso de la dictadura militar también el nombre de Eduardo Galeano integró las listas de condenados por la dictadura, entonces comandada por el general Videla. Se fue a España, y allí también desarrolló y creó lo que forma parte de su inmensa y riquísima obra, en la que no quiero extenderme porque seguramente se va a citar luego.

En este homenaje a Eduardo Galeano quisiera leer dos textos, si la Cámara me lo permite. Uno es un extracto la exposición cuando recibió el doctorado *honoris causa* por la Universidad de La Habana, en el año 2001. Voy citar azarosamente algunos párrafos de esa intervención exquisita y a la vez tan actual. Comienza diciendo Galeano con motivo del homenaje que se le rendía en La Habana: "Muchas gracias. En realidad, esas dos palabritas que expresan perfectamente todo lo que tengo que decir, porque estoy diciéndolas de verdad y no por fórmula de obligatoria cortesía. Pero voy a agregar algunas palabras más, que quizás ayuden a explicar los motivos de mi gratitud. Seré breve. No se asusten, por favor, que nadie salga corriendo: también estoy diciendo de verdad estas otras dos palabritas, seré breve, que habitualmente anuncian discursos de plomo. No digo muchas gracias a la Universidad de La Habana solamente porque ha cometido la irresponsabilidad de hacerme doctor, aunque este único gesto bien valdría, de por sí, mi agradecimiento. Porque estaba visto que yo, que nunca fui estudiante universitario y aprendí lo poco que sé en los cafés de Montevideo, solo podía llegar a ser doctor por algún acto de magia o generosidad. Había otra posibilidad, pensándolo bien, pero no se me dio. En mi país, en un pueblo que se llama Cerro Chato aunque no tiene ningún cerro, ni chato ni puntiagudo, hubo alguien que tuvo esa suerte. Doctor Galarza, se llamaba. El padre lo había bautizado así, Doctor de nombre, Galarza de apellido, porque quería un hijo con diploma y su bebé no le pareció digno de confianza. Pero cuando yo nací, me llamaron Eduardo. Digo muchas

gracias a la Universidad de La Habana por el doctorado y por otro motivo que es, para mí, mucho más importante: porque el doctorado viene de donde viene".

Continúa su exposición don Eduardo Galeano y habla de cómo comprende él el proceso político de esa isla tan prolífica en dignidad, en identidad cultural, en soberanía política, en autonomía, que por estos días justamente ha estado en el centro de la agenda política, si se quiere mundial y sobre todo regional, en virtud del restablecimiento de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba, que se terminó de concretar en la reciente Cumbre de las Américas. Dice Galeano: "Hace treinta años, me preguntaba yo, a propósito de la actitud del gobierno de Estados Unidos que prohibía que sus ciudadanos viajaran libremente a Cuba: «Si esta isla es, como dicen, el infierno, ¿por qué Estados Unidos no organiza excursiones para que sus ciudadanos la conozcan y se desengañen?». Ahora me lo sigo preguntando. Hace diez años, formulaba otra pregunta sobre la infiernización de Cuba: «¿Por qué voy a confundirla, ahora, con el infierno, si yo nunca la he confundido con el Paraíso?». Y ahora, me lo sigo preguntando. Ni infierno, ni Paraíso: la Revolución, obra de este mundo, está sucia de barro humano, y justamente por eso, y no a pesar de eso, sigue siendo contagiosa. Pero muchos de los que antes la ubicaban en las alturas celestiales, ahora la condenan al fuego eterno. Antes confundían al socialismo con el estalinismo, y ahora son campeones de la libertad de expresión. Ahora son maestros de democracia y antes confundían la unidad con la unanimidad y la contradicción con la conspiración, porque la contradicción era un instrumento de la conspiración imperialista en lugar de ser, como era, como es, la única prueba irrefutable de que está viva la vida. En el Nuevo Orden Mundial, cuando los burócratas se hacen empresarios y los toros bravíos se vuelven bueyes mansos, cuando muchos amigos de antes se convierten en enemigos de ahora, cobran tremenda actualidad aquellas palabras de Carlos Fonseca Amador, el fundador del Frente Sandinista: «Los amigos de verdad son los que critican de frente y elogian por la espalda». Yo siempre creí que a Cuba se puede quererla sin mentir coincidencias ni callar divergencias. Y ahora estoy más que nunca seguro de que no hay otra manera de quererla, ni dentro ni fuera de sus fronteras, porque la coincidencia que se alimenta de la divergencia es la única forma de amor digna de fe. No son muy honrosos que digamos estos tiempos que estamos viviendo – hablaba en el año 2001–. Pareciera que se está disputando la Copa Mundial del Felpudo. Uno tiene la impresión, y ojalá sea una impresión equivocada, de que los gobiernos compiten entre sí a ver quién se arrastra mejor por los suelos y quién se deja pisar con mayor entusiasmo. La competencia venía de antes, pero a partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre hay una casi unanimidad en la obsecuencia oficial ante los mandones

del mundo. Casi unanimidad, digo. Y digo que hoy me siento orgulloso de recibir esta distinción en el país que más claramente ha puesto los puntos sobre las íes diciendo no a la impunidad de los poderosos, el país que con más firmeza y lucidez se ha negado a aceptar esta suerte de salvoconducto universal otorgado a los señores de la guerra, que en nombre de la lucha contra el terrorismo pueden practicar a su antojo todo el terrorismo que se les ocurra, bombardeando a quien quieran y matando cuando quieran y cuantos quieran. En un mundo donde el servilismo es alta virtud; en un mundo donde quien no se vende, se alquila, resulta raro escuchar la voz de la dignidad. Cuba está siendo, una vez más, boca de esa voz. A lo largo de más de cuarenta años, esta revolución, castigada, bloqueada, calumniada, ha hecho bastante menos que lo que quería pero ha hecho mucho más que lo que podía. Y en eso está. Ella sigue cometiendo la peligrosa locura de creer que los seres humanos no estamos condenados a la humillación. A ella le doy, en ustedes, mis muchas gracias".

Señor Presidente: agradezco la posibilidad de rendirle un homenaje a Galeano, y recordar su conducta, su práctica, su prosa, su compromiso desde las letras, pero siempre bien parado en la realidad del mundo en el que vivía, por eso me ha parecido oportuno citar estas reflexiones que él hizo sobre Cuba, por la actualidad que tienen.

Finalmente, quiero decir que una de las últimas actividades que realizó Galeano fue firmar el petitorio pidiendo la derogación del decreto del presidente de los Estados Unidos, también condenado por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en ocasión de la Cumbre de las Américas, por el cual se pretende poner a la República Bolivariana de Venezuela en una situación de país que constituye una amenaza para el sistema político norteamericano.

Voy a terminar con otra cita de Galeano, extraída de *Carta al señor Futuro*. En esta carta abierta deja bien patente su preocupación, su angustia si se quiere, ante lo que evidentemente es un peligro concreto que sufre la vida en el mundo ante la agresión de un sistema que por priorizar la ganancia, la renta o el privilegio de algunas minorías, muchas veces pone en peligro la propia viabilidad de la vida humana. En esta carta abierta Galeano le dice al Futuro: "Nos estamos quedando sin mundo. Los violentos lo patean, como si fuera una pelota. Juegan con él los señores de la guerra, como si fuera una granada de mano; y los voraces lo exprimen, como si fuera un limón. A este paso, me temo, más temprano que tarde el mundo podría no ser más que una piedra muerta girando en el espacio, sin tierra, sin agua, sin aire y sin alma". Y termina diciéndole: "Yo le pido, nosotros le pedimos, que no se deje desalojar. Para estar, para ser, necesitamos que usted siga estando, que usted siga siendo. Que usted nos ayude a defender su casa, que es la casa del tiempo".

*03Cep

SRA. STRATTA – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el mismo sentido que el diputado Albornoz, quiero hacer un breve pero sentido homenaje a Eduardo Galeano, quien nos dejó físicamente ayer, pero también nos nos dejó un gran legado.

Quiero hacer un homenaje al escritor, al periodista, al sabio, al poeta, a esa voz que supo atravesar el alma, a un hombre que supo poner en palabras claras, sencillas y cotidianas conceptos fuertes y posiciones políticas contundentes. Sería largo enumerar su vasta obra, solo me voy a permitir marcar tres títulos que creo que muestran mucho de su andar y cómo marcaron a una generación y una época: *Las venas abiertas de América Latina*, que escribió con tan solo 30 años de edad, *Memoria del fuego* y *El libro de los abrazos*.

Particularmente me golpeó mucho su muerte porque a Galeano solía leerlo con mi viejo, en el primer año de la facultad, cuando cursaba la carrera de Comunicación Social. Uno de los primero libros que me regaló fue, justamente, *Las venas abiertas de América Latina*. Con el advenimiento de las nuevas tecnologías solía mandarme vía *e-mail* algunos artículos que publicaba Galeano.

Con la muerte de Galeano América Latina pierde a uno de sus mejores hombres, a un hombre enorme, con una lucidez, con una sensatez, con un compromiso impresionante e increíble. Hoy leí un artículo en *Página 12* donde de Aliverti, hablando de la personalidad de Galeano, dice: "no se encuentra todos los días la coherencia entre cómo se piensa, cómo se dice y cómo se vive". Creo que tuvo ese atributo de poner en palabras lo que somos, lo que sentimos, lo que podríamos haber sido y no fuimos.

Antes de terminar este breve y –como dije– sentido homenaje, me gustaría compartir con ustedes un concepto de Galeano que trabajamos mucho en economía social, cuando andábamos por el camino de mostrar la herramienta del microcrédito y algunos nos decían que eran cosas chicas, que eso no servía; en cambio, nosotros creíamos que hacíamos mucho. Me permito leer y compartir con ustedes esta frase que dice así: "Son cosas chiquitas. No acaban con la pobreza, no nos sacan del subdesarrollo, no socializan los medios de producción y de cambio, no expropián las cuevas de Alí Babá. Pero quizá desencadenen la alegría de hacer, y la traduzcan en actos. Y al fin y al cabo, actuar sobre la realidad y cambiarla aunque sea un poquito, es la única manera de probar que la realidad es transformable".

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: francamente rendirle homenaje a Eduardo Galeano es bastante complejo, porque ese homenaje debería ser tan sencillo como profundo, como lo fue él en su vida entera. Entonces me sumo a los dos diputados que han hecho una semblanza muy acabada de quien fue este escritor, poeta y, diría yo, militante político y social, que fue el primer ciudadano ilustre del Mercosur, quien intentó representar con su palabra a los de adentro y a los de abajo.

Él planteaba que este sistema socioeconómico envenena el agua, la tierra y el aire, además del alma de la gente. Nada mejor que las palabras de sus pares para poder dimensionar su obra. Osvaldo Bayer, otro gran maestro de nuestra tierra, dijo que Galeano "era el mejor de todos nosotros", refiriéndose a una generación entera de escritores y periodistas que dieron su esfuerzo intelectual y físico con riesgo de su propia vida, en momentos difíciles, en esos momentos en los que en verdad hay que jugarse.

Quiero recordar a Eduardo Galeano con una frase que es tan significativa para nosotros y para Latinoamérica, para millones de mujeres, hombres y niños de tierras ricas y a su vez sufrientes: "Debemos juntarnos, pero no solo para defender el precio de nuestros productos, sino sobre todo para defender el valor de nuestros derechos".

Los socialistas lo vamos a extrañar por sus ideas, por sus palabras, por sus libros, pero fundamentalmente lo vamos a extrañar por su coherencia. Dijo Galeano: "la idea de la muerte individual deja de tener importancia, si uno adquiere la certeza de sobrevivir en los demás, sobrevivir en las cosas que quedan".

SR. SOSA – Pido la palabra.

Señor Presidente: en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, adhiero al homenaje que han rendido los diputados que me precedieron y, a mi vez, quiero rendir homenaje a un gran amigo, a un hombre sencillo, de pueblo, a un militante de la Unión Cívica Radical, uno de los más trascendentes e importantes de la localidad de Lucas González, un ferviente católico, que ha sido llamado por Dios el día de la Pascua de Resurrección: me refiero a don Víctor Maldonado, a Coco, como también lo conocíamos.

Don Víctor fue dos veces intendente de Lucas González, fue un político progresista que dejó su impronta en su localidad, fue un gran militante que pasó por todos los cargos partidarios honrando a la Unión Cívica Radical con sus fuertes convicciones.

Quiero expresarle a su familia nuestro más sentido pésame, y vaya nuestro homenaje a un sencillo hombre de pueblo y un gran militante de la Unión Cívica Radical.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Como hombre del mismo departamento, comparto totalmente lo que usted ha dicho, señor diputado.

Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que crea el Fondo Provincial de Seguridad (Foprose) en el ámbito de la Policía de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 20.801).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un terreno ubicado en la ciudad de La Paz, formulada por el Club Barrio El Congo con destino a la construcción de un centro de salud (Expte. Nro. 20.794).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*04M

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los números de expediente 20.802, 20.806 y 20.807.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y oportunamente que su votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que crea el Fondo Provincial de Seguridad (Foprose) en el ámbito de la Policía de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 20.801).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: la creación de este fondo es una prueba más de la gran importancia que este gobierno le da a la seguridad, a la que ha convertido en uno de sus ejes fundamentales con políticas de gestión que se han llevado a cabo a lo largo de todo el territorio provincial.

La creación de un fondo específico como es el Foprose, que va a contar con recursos genuinos, va a permitir al Ministerio de Gobierno y a la Policía de la Provincia de Entre Ríos disponer de estos fondos, por ejemplo, para la adquisición de videocámaras. Este sistema de seguridad se ha extendido en todos los pueblos. El Ministerio de Gobierno y la Policía han colaborado para crear un circuito de cámaras de televisión que han sido de mucha utilidad para la seguridad de toda la provincia.

Constantemente hemos recibido en todo el interior equipamientos para los vehículos, también una dotación de patrulleros nuevos para las departamentales de los pueblos; se han adquirido equipos de GPS que son para el seguimiento vehicular, todas estas herramientas valiosas que se han ido concretando en este tiempo.

A través de este fondo se podrá seguir adquiriendo este tipo de elementos tan importantes para la seguridad, como así también se podrá mantener en condiciones lo que ya tenemos, se podrán difundir los distintos programas de prevención para poder realizar estudios, hacer mapas delictivos y muchas otras herramientas.

El fondo que se está creando mediante este proyecto de ley va a tener un aporte concreto, un aporte que va a ser del 5 por ciento de las utilidades obtenidas por el IAFAS. Como ha sucedido con otros fondos que hemos creado, este aporte da previsibilidad en cuanto a los recursos necesarios para llevar adelante estos programas. Lo podemos comprobar en lo que ha sido el deporte, el desarrollo social, en salud, cada vez que nosotros hemos votado un aporte específico del IAFAS para un programa específico que no sale de Rentas Generales, sino que va directamente a estos organismos creados, rápidamente se llega al objetivo y se han obtenido muy buenos resultados.

Con esta ley también estamos derogando dos artículos de la Ley 10.270, que creaban recursos para estos objetivos; pero realmente ese régimen no ha sido factible ponerlo en práctica y lo estamos reemplazando por este fondo específico que es palpable y que de alguna manera va a ayudar para que todos estos programas se puedan llevar a cabo en la provincia.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a todos los diputados que nos acompañen con su voto afirmativo para aprobar este proyecto de ley.

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Queremos ser claros respecto a este proyecto de creación del Fondo Provincial de Seguridad. Estamos de acuerdo con todas las medidas y decisiones que se tomen para mejorar en este aspecto, sobre todo en la prevención, porque muchas veces hablamos de seguridad sobre hechos consumados y la seguridad consiste fundamentalmente en que nuestra policía logre prevenir los hechos delictivos; pero permanentemente nos encontramos con que tenemos que tratar leyes que afectan recursos sin tener el debido conocimiento que merece el tratamiento responsable de las cuestiones relacionadas con los recursos de la Provincia. El Artículo 3º del proyecto deroga los Artículos 10º y 21º de la Ley 10.270, sancionada en diciembre de 2013, cuyo tratamiento presentó este mismo inconveniente: los diputados de la oposición no tuvimos los elementos para estudiarlo con cierta antelación, y cuando hablamos de antelación no pedimos demasiado tiempo, sino que sean entregados con tiempo suficiente para emitir una opinión con responsabilidad. Por ejemplo, se habla de derogar el Artículo 10º y hoy recordábamos el hecho que planteaba la ATER –la Agencia Tributaria de la Provincia– que tiempo atrás le reclamaba al IAFAS que no había instrumentado los mecanismos concretos para realizar la recaudación del Impuesto a los Juegos de Azar que había sido aprobado en la Ley 10.270. En su momento, desde nuestro bloque habíamos presentado un pedido de informes para saber por qué no se

habían implementado los mecanismos que estaban a cargo del IAFAS. Creo que en la sesión anterior había ingresado una comunicación oficial de parte de la ATER relacionada con este tema de la no implementación.

Evidentemente esto surge de una falencia de las determinaciones que tiene que ir tomando el Poder Ejecutivo respecto a la vigencia de las leyes.

Nosotros estamos de acuerdo en apoyar cuestiones relacionadas con la seguridad. Por ejemplo, cuando vino aquel proyecto vinculado con un programa nacional –si mal no recuerdo, de alrededor de 1.000 millones de pesos–, que autorizaba a la Provincia a tomar un préstamo de hasta el 5 por ciento de lo que era el monto relacionado con la coparticipación –se hablaba de un monto de más de alrededor de 50 millones de pesos–, donde aproximadamente la mitad iba a ser invertido en cuestiones de salud y la otra mitad en seguridad, nosotros lo acompañamos porque lo pudimos analizar con cierta tranquilidad y apoyamos esa propuesta. Pero hoy, frente a este proyecto de creación de este fondo para la seguridad, que –reitero– puede tener cosas muy valiosas, de este 5 por ciento que se asignaría del total de lo recaudado por el IAFAS –que desconocemos cuál es su importe– y de esta derogación de artículos que también pone de manifiesto la ineficiencia en la decisiones del Gobierno provincial para aplicar las leyes que están sancionando, nuestro bloque va a solicitar que nos autoricen a abstenernos de votar, porque consideramos que no hemos tenido el tiempo y los elementos que necesitamos para poder brindar un acompañamiento real a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción del señor diputado Rubio para que la Cámara autorice a los diputados del Bloque de la UCR a abstenerse de votar el proyecto en consideración.

–La votación resulta afirmativa.

*05

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el mismo sentido de lo que ha pedido el diputado preopinante, entendemos que sería conducente enviar el proyecto a comisión, porque hay voluntad para darle tratamiento para poder equipar debidamente a la policía con los recursos y elementos necesarios para que pueda cumplir mejor su función. Nos parece que en comisión se podría conversar y buscar los consensos necesarios para aprobarlo prontamente.

Por estas razones, solicito autorización de la Cámara para abstenerme en la votación.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción del señor diputado Viale en el sentido de que se lo autorice para abstenerse de votar el proyecto en consideración.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. MONJO – Pido la palabra.

Coincido, señor Presidente, con los diputados que me precedieron en el uso de la palabra en cuanto a que sería importante que este proyecto sea debatido en comisión; y al no contar con información necesaria para aclarar algunas dudas, también solicito que la Cámara me autorice a abstenerme en la votación.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción de la señora diputada Monjo en el sentido de que se la autorice para abstenerse de votar el proyecto en consideración.

–La votación resulta afirmativa.

SR. FONTANETTO – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal como lo anticipé en la Comisión de Labor Parlamentaria, mi pedido es que este proyecto sea girado a comisión, porque hay algunas cuestiones que no me quedan muy claras, sobre todo en lo referido a la derogación del Artículo 21º de la Ley 10.270 que se propone en el Artículo 3º del proyecto. Como esto no se acepta, mi voto será por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa al Senado en revisión.

Le informo a los diputados del bloque de la Unión Cívica Radical, que el monto anual es de aproximadamente 15 millones de pesos.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un terreno ubicado en la ciudad de La Paz, formulada por el Club Barrio El Congo con destino a la construcción de un centro de salud (Expte. Nro. 20.794).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los números de expediente 20.802, 20.806 y 20.807.

–Se leen nuevamente. (Ver Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos indicados.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA Orden del Día Nro. 4

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 4 (Expte. Nro. 20.494).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 5

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 5 (Expte. Nro. 20.704).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Al igual que el proyecto anterior, señor Presidente, este proyecto mejorará el sistema de recupero para poder construir más viviendas en la provincia.

El proyecto que acabamos de aprobar exceptúa a los adjudicatarios de los Programas de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios y Federal de Emergencia Habitacional del pago de capital e intereses, porque es lógico que en un sistema solidario las familias que menos recursos tienen no lo paguen; y el proyecto que ahora estamos tratando, que ya tiene la aprobación del Senado, introduce una importantísima modificación a la Ley 4.167 –que crea el IAPV– con la incorporación del Artículo 12º bis, que establece un título ejecutivo para el cobro de una deuda por falta de pago la vivienda, de modo que el Estado pueda acudir a los estrados judiciales y lograr prontamente su recupero. Con esto el Estado provincial tendrá una herramienta mejor para recuperar el valor de las viviendas que no se han pagado.

Dado que la ley de creación del IAPV establece un sistema solidario, apoyado por las leyes nacionales de creación del Fonavi y las demás de apoyo a las viviendas sociales, como todo sistema solidario tiene su máximo anclaje en el cumplimiento de los beneficiarios, por eso hay que apuntar al mayor cumplimiento. De hecho, en los últimos años se ha mejorado muchísimo el recupero del cobro de las cuotas de las casas construidas mediante este sistema, lo cual redundará en la posibilidad de que otras familias puedan tener una vivienda.

Lo que hoy aprobamos es la posibilidad de que el Estado emita un título que, para nuestro Código Procesal, es una especie de pagaré; el título de deuda que emita no podrá ser discutido en los tribunales. Entonces, el Estado va a contar con una herramienta mayor de recupero de las deudas. Con esto estamos apuntando a que más entrerrianos puedan tener su casa por el sistema Fonavi o del IAPV, porque al recuperarse más fondos el Estado entrerriano tendrá la posibilidad de hacer más casas.

Quería destacar el valor de lo que vamos a aprobar hoy, que en pocos días más será ley, porque este proyecto ya tiene media sanción del Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 6

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 6 (Expte. Nro. 20.715).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 7

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 7 (Expte. Nro. 20.741).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. ALBORNOZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer unas breves consideraciones sobre este proyecto de ley, con el cual pretendemos adherir a la Ley Nacional 27.098, Régimen de promoción de los clubes de barrio y de pueblo.

Esta ley nacional es reciente, fue sancionada el 7 de diciembre de 2014 y fue promulgada el 20 de enero del año en curso. La ley nacional básicamente establece un régimen de promoción, fomento y fortalecimiento de los clubes de barrio y de pueblo, que define como “asociaciones civiles sin fines de lucro que tengan por objeto el desarrollo de actividades deportivas no profesionales”; establece un registro nacional de estos clubes de barrio y de pueblo con la finalidad de identificarlos, de clasificarlos de acuerdo con su desarrollo, su cantidad de afiliados y demás, de resguardar y proteger sus derechos, para generar una política nacional con respecto a este tipo de entidades que en cada rincón de nuestra Patria, de nuestra provincia y de nuestros pueblos desarrollan esa encomiable tarea de fomentar y ocuparse del desarrollo y práctica del deporte, sobre todo de nuestros niños,

nuestros adolescentes, nuestros jóvenes.

*06S

También crea varios mecanismos y políticas de asistencia, de colaboración con las entidades y establece beneficios. El Artículo 19º de esta ley nacional invita a las provincias a adherir y en la Comisión de Deporte que presido rápidamente consideramos el proyecto y emitimos este dictamen aconsejando la aprobación del presente proyecto de ley, cuyo Artículo 1º adhiere a la ley nacional que he mencionado y en el Artículo 2º designa como organismo de aplicación de esta ley a la Subsecretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones.

Debo decir, señor Presidente, que la rápida decisión del bloque oficialista de adherir a la ley nacional de clubes de barrio y pueblo es absolutamente coincidente con el fuerte compromiso que el señor gobernador Urribarri tiene con el deporte; también esta nuestro compromiso de trabajar rápidamente en la comisión un proyecto que tiene media sanción del Senado que tiene que ver con el régimen de apoyo a las instituciones deportivas que participan en competencias nacionales. Vamos a trabajar también para que eso fructifique y también hay una iniciativa de aumentar los aportes que son destinados por parte del Estado provincial.

En el día de ayer, en la Vieja Usina participamos de una actividad vinculada a la discusión de la nueva ley nacional de deporte. La ley vigente que fue sancionada en el último gobierno del general Perón, en 1974, es decir, es una ley que ya tiene 40 años. De manera que entiendo que estamos consolidando un complejo de normas que atienden al fomento y al desarrollo integral del deporte, incluido el deporte de máximo nivel de competencia, que lógicamente es siempre el indicador del desarrollo de los pueblos en el rendimiento que se tiene. Nosotros estamos trabajando para eso y, de hecho, ha sido este gobierno el que creó el Ministerio de Deporte.

Además estamos trabajando en políticas activas que tienen que ver con el desarrollo del deporte en los barrios, del deporte social que también es un ámbito fundamental para trabajar seriamente y con resultados muy concretos en el esfuerzo para que la sociedad se pueda liberar de los vicios sociales de la modernidad que daña a la juventud, que daña a nuestros ciudadanos. Sin duda, la práctica deportiva es una herramienta formidable para conseguir formación de mejores ciudadanos, mejores personas.

Solicitamos el apoyo de los señores diputados para que podamos adherir rápidamente a la nueva ley nacional de deporte, para que la Subsecretaría de Deporte pueda redactar el decreto reglamentario y que rápidamente podamos establecer un registro

de barrio de todos los clubes de nuestra provincia y puedan acceder a los beneficios de esa ley nacional.

Estamos generando un sinnúmero de normas para que el derecho a la práctica deportiva, a la formación deportiva sean efectivamente un derecho universal para que todos tengan la posibilidad de practicar un deporte en los distintos niveles, en las distintas disciplinas y en cada lugar de la provincia.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde el Bloque Socialista vamos a acompañar la iniciativa del diputado Albornoz.

No puedo dejar de mencionar que hemos presentado un proyecto extenso y muy concienzudo hecho con el sentido de apuntalar, promover, afianzar los más de 350 clubes que hay en toda la provincia, no solo con los recursos de los fondos nacionales que plantea el diputado Albornoz, sino que incluso proponíamos que justamente con ese presupuesto onerosísimo que se iba a destinar al estadio único de la ciudad de Paraná se podía subsidiar, ayudar –si vale la palabra– con 5.000 pesos mensuales, durante 48 años, a los 350 clubes que aproximadamente hay en la provincia de Entre Ríos, entidades que cumplen –como bien se ha dicho aquí– la función social de promover un deporte constructivo, desde lo físico y lo mental, y no ese deporte espectáculo que se promovía con ese megaestadio que aparentemente será solo una ilusión.

Lamentando que no se puedan utilizar recursos genuinos de nuestra provincia – como debería ser– para apuntalar y promover el deporte en estos clubes de barrio, esperamos que esos recursos de la ley nacional que ha mencionado el diputado Albornoz lleguen al destino que debe ser y promover en forma equitativa y en todo el territorio provincial la práctica y la función social que cumplen los maltratados y heroicos clubes de barrios.

Por lo expuesto, señor Presidente, vamos a acompañar la iniciativa del señor diputado Albornoz.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 8

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 8 (Expte. Nro. 19.819).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. MENDOZA – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto que vuelve en revisión del Senado fue aprobado por unanimidad en esta Cámara de Diputados el 28 de agosto de 2013, por lo cual agradecemos en su momento a nuestros pares y nuevamente los invitamos a apoyarlo con su voto para poder sancionarlo con fuerza de ley, para darle al Poder Ejecutivo una gran herramienta para poder paliar una necesidad muy grande que tenemos en el sistema de salud como es la provisión de prótesis. Ante esta urgente necesidad, el Gobernador ha dictado un decreto atender debidamente a nuestros ciudadanos entrerrianos.

Agradezco nuevamente al equipo de Traumatología del Hospital San Martín, que colaboró en la elaboración de este proyecto, a la Facultad de Bioingeniería, a la Universidad Tecnológica Nacional, al equipo de colaboradores de mi oficina, al equipo de esta Cámara que tenemos en comisiones que siempre nos dieron una mano con la técnica legislativa, como así también a los senadores, que durante todo el año pasado trabajaron en esto hasta darle aprobación el 3 de diciembre.

Quiero remarcar la importancia de este proyecto para todos los entrerrianos, por eso, solicito a mis pares su acompañamiento para darle sanción definitiva a este proyecto de ley.

*07G

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar ley, con la aclaración de que votar por la afirmativa significa aceptar las modificaciones del Senado y darle sanción definitiva al proyecto de ley.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 9

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 9 (Expte. Nro. 20.621).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. SCHMUNCK – Pido la palabra.

Señor Presidente: sabemos que en el ámbito de la salud, en este caso en el sector farmacéutico, existe el medicamento de nombre genérico, que generalmente lleva el nombre de la droga que le da sustento, y también existe el medicamento generado por los laboratorios, tanto nacionales como internacionales, que le ponen un nombre comercial al medicamento que contiene una droga específica. Este proyecto tiene por fin brindarle al médico la posibilidad de recetar un medicamento genérico –o sea, con el nombre de la droga– y de sugerirle al paciente un nombre comercial; y también se habilita al farmacéutico la posibilidad de que si no existe el medicamento recetado con el nombre comercial, que nomine otro nombre comercial, atendiendo fundamentalmente a los costos del producto. Sabemos que los medicamentos se rigen comercialmente por la oferta y la demanda, que los laboratorios por ahí fijan un costo diferente o determinado para un mismo producto, de esta manera los genéricos, que son medicamentos confiables porque están garantizados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y se prescriben con toda formalidad y legalidad por parte de los profesionales.

Así que nos pareció que era totalmente correcto brindarles a los profesionales esta posibilidad para que, en definitiva, tengamos una mejor salud y el acceso a medicamentos a menores costos.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 10

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 10 (Expte. Nro. 20.635).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto, que tuvo ingreso el año pasado, fue tratado en comisión con la participación de entidades gremiales del sector salud, donde se propusieron algunas modificaciones y el texto que hoy se pone en consideración fue consensuado ahí.

Al comienzo de la sesión se hablaba de Eduardo Galeano como pensador. Yo traje una frase de Raúl Scalabrini Ortiz, que dice que aquello que no se legisla explícitamente para el débil, se legisla implícitamente para el fuerte. El proyecto de ley que se encuentra a consideración evidentemente es un inicio en ese sentido, es un inicio porque todavía tiene que ir a la Cámara de Senadores y tiene que implementarse. Yo que provengo del mundo gremial o sindical hace muchos años que recibo la queja del ciudadano común que dice: "Mirá, me cobraron un plus". Entonces, las obras sociales de la provincia elaboraron con sus asesores este proyecto, y hubo reuniones para tratar de resolver este problema, que es un flagelo. Se han encarado distintas maneras para intentar que el beneficiario de la obra social no pague plus. En algunos casos las prepagas y las obras sociales tienen su cartilla de prestadores o consultorios médicos propios y esto limita de alguna manera el cobro de plus, porque en consultorio, en sanatorio o en centro de diagnóstico propio no se paga plus; pero muchas obras sociales firman convenios con colegios médicos en los cuales hay médicos que no cobran plus y hay otros que sí lo cobran.

Entonces esto tiende a que haya un listado claro y específico que se pueda exhibir, y que el profesional que se compromete a trabajar por los valores que la seguridad social pagó, no le cobre un plus al afiliado de la obra social. En caso de infracción, la norma prevé la posibilidad de que el afiliado haga una exposición y de excluir al profesional del padrón de prestadores, la posibilidad de la denuncia ante la ATER o ante la AFIP. Estas son disposiciones que van a poner al Estado en situación de proteger al más débil. Conocemos innumerables casos en que la gente no sabe si tiene derecho a reclamar o no.

Por supuesto que también hay una parte de culpa de la seguridad social o del financiador, que son las obras sociales; pero creo que este proyecto es el inicio para cambiar esto. También va a obligar al financiador y a las obras sociales a pagar más en término, a mejorar los honorarios a los prestadores; pero se va a estar protegiendo fundamentalmente al más débil, aquel a quien la secretaria del profesional le dice: "Además de la orden de consulta, tenés que pagar tantos pesos", porque la obra social se atrasó o por lo que fuere.

Es tarea de esta Legislatura dar la herramienta al Poder Ejecutivo, en cabeza del Ministerio de Salud, que va a ser la autoridad de aplicación de esta ley, para que de una vez

por todas empezamos a combatir el pago del plus, que nosotros consideramos que es indebido y que actúa sobre el débil, que actúa sobre el que va con zozobra ante la enfermedad de un niño o de un familiar y le dicen: "No te lo opero o no te atiende si no me pagás esto".

No sé en qué va a terminar esto, pero es el puntapié inicial para que se trate este tema, para que se transparenten los pagos que hacen las obras sociales y para que no se cargue sobre el más débil.

Por estos motivos, señor Presidente, solicito a mis pares que le den aprobación a este proyecto.

*08Cep

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el Artículo 1º, cuando se menciona que está prohibido para toda persona física, yo dejaría nada más que la palabra "persona", quitando la palabra "física", para incluir a la persona jurídica también, es decir, al sanatorio o la clínica, como dice más abajo, que también pueden realizar prestaciones a cargo de la obra social, para que de esa forma no aparezcan como intermediarias o queden liberadas de esta previsión. Entonces sugiero modificar o al menos llenar esta omisión, esta laguna que queda en relación con las personas jurídicas.

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente: creo que es correcta la observación de la diputada, por lo que aceptamos la modificación.

SR. PRESIDENTE (Allende) – ¿Quedaría redactado como "toda persona física y jurídica" o solamente con la palabra "persona"?

SRA. ROMERO – Qedaría así, señor Presidente: "persona física y/o jurídica".

SR. RUBERTO – Esta bien.

SR. ALIZEGUI – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero expresar mi sentimiento de orgullo y de reivindicación a los pacientes que realmente sufren este flagelo en toda la provincia. Tengo una lista donde se cobra plus, pero sería muy crudo decirlo.

Nosotros, como camioneros, pero especialmente como trabajadores, sentimos que este proyecto de ley reivindica especialmente a dos compañeros de los que alguien se va a acordar, me refiero al compañero Saavedra del gremio de los empleados de comercio y al compañero Morales de los camioneros, a quienes les decíamos los "hombres sanguiche", porque andaban con carteles puestos en la espalda y en el pecho diciendo "No al cobro del plus", y caminaban por la peatonal causando alguna sonrisa. Decíamos que Morales le mostraba el cartel a la gente que estaba en el primer piso y el Tripa Saavedra era el que le mostraba a los que venían de frente.

Más allá de este acto de valentía contra el cobro de plus, reivindicamos a esos compañeros y a todos los dirigentes gremiales que desde el año 1986 están luchando para poder, por lo menos, legalizar el plus, porque no solamente que lo cobran, sino que no dan ningún recibo o hacen cualquier cosa para no responsabilizarse del cobro.

Las obras sociales están pasando por un período bastante crudo y negro porque el gobierno nacional no hace los reintegros correspondientes y les debe millones de pesos; pero aun así creo que se está brindando con creces la calidad de atención que necesitan los trabajadores.

Expreso mi acompañamiento y el compromiso de seguir adelante con toda esta tarea.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se va a hacer más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 1º con la modificación propuesta.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º a 7º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Allende) – El Artículo 8º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 11

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 11 (Expte. Nro. 20.762).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SRA. STRATTA – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto ha sido debatido en el seno de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas a instancias de un proyecto que he presentado con un grupo de legisladores, que básicamente aumenta el mínimo del Impuesto a las Profesiones Liberales. Todos saben que ese impuesto fue creado con un destino específico que es el de financiar muchos de los 18 programas de becas que tiene el Instituto Becario de la Provincia, que es un sistema solidario del que tenemos que estar orgullosos porque es una de las pocas o única experiencia que hay en el país en este sentido. El resto de las becas son financiadas por el Tesoro provincial.

Quiero destacar también que este impuesto hace prácticamente tres años que no se actualiza y si nosotros queremos mantener la cantidad de becas y también pensar en aumentar el monto de las mismas, también tenemos que generar los recursos necesarios para poder tomar ese tipo de decisiones que impactan directamente en muchas familias entrerrianas.

Quiero destacar también algo que me parece importante en el marco de este debate y es que cerca del 40 por ciento de los profesionales tributan el mínimo del Impuesto a las Profesiones Liberales, que en este momento está en 70 pesos mensuales. Entonces, si nosotros queremos garantizar más becas, si queremos garantizar mejores montos, si queremos gurises y jóvenes incluidos en el sistema educativo, tenemos que avanzar en esta modificación. Por eso es que les solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 21.40.

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos